

FONDO SOCIAL MICHICUILLAY
ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 25 DE ENERO DEL 2023

En la ciudad de Cajamarca, siendo las 04:00 pm del día veinticinco de enero del año dos mil veintitrés, de conformidad con el artículo trigésimo y trigésimo quinto del Estatuto de la Asociación Fondo Social Michiquillay (en adelante "EL FONDO"), el cual permite que el Consejo Directivo pueda reunirse y sesionar de manera virtual (plataforma Microsoft Teams), se tiene la asistencia de los siguientes directivos:

- **BLANCO AYAY CULQUI** identificado con **DNI N° 42929154**, designado como representante titular de la Comunidad Campesina La Encañada ante el Consejo Directivo.
- **PEPE HUGO ORILLO CHÁVEZ**, identificado con **DNI N° 44214845** designado como representante titular del Ministerio de Energía y Minas ante el Consejo Directivo.
- **CÉSAR GUILLERMO DELGADO APARICIO**, identificado con **DNI N° 09670436**, designado como representante titular de la empresa **SOUTHERN PERU COPPER CORPORATION, SUCURSAL DEL PERÚ** ante el Consejo Directivo.
- **LUIS MÁXIMO GARCIA BARRIONUEVO**, identificado con **DNI N° 06983867**, designado como representante alterno de la empresa **SOUTHERN PERU COPPER CORPORATION, SUCURSAL DEL PERÚ** ante el Consejo Directivo.
- **JAIME MARÍN RODRÍGUEZ**, identificado con **DNI N° 42269872**, designado como representante titular de la Comunidad Campesina Michiquillay ante el Consejo Directivo.

Asimismo, participaron de la sesión en calidad de invitados:

- Sr. **CÉSAR ANDRÉS LESCANO HUACCHA**, identificado con **DNI N° 26961759**, Gerente General Interino del Fondo Social Michiquillay.
- Sr. **MARCO ANTONIO VIGO ROJAS**, Notario de la provincia de Cajamarca, identificado con **DNI N° 26706339**, con REG. CNC. 025

QUÓRUM Y ASISTENCIA.

Los miembros del Consejo Directivo acordaron por unanimidad que la sesión será presidida por el Sr. Blanco Ayay Culqui y que el Sr. César Guillermo Delgado Aparicio actuará como Secretario.

El Presidente manifestó a los miembros del Consejo Directivo lo siguiente:

1. Que, esta Reunión del Consejo Directivo se celebra de conformidad con el Trigésimo y Trigésimo Quinto del Estatuto de la Asociación y con la participación de los miembros del Consejo Directivo, los mismos que fueron convocados regularmente, por lo que se dejó constancia de que el Consejo Directivo podía reunirse y tomar toda clase de acuerdos válidamente por cuanto se había comprobado que se encontraban todos de sus miembros, habiendo manifestado su voluntad de reunirse y sesionar.
2. Que, esta Reunión Virtual del Consejo Directivo se llevó a cabo mediante una videoconferencia a través de la plataforma Microsoft Teams, la misma que fue previamente coordinada y permitió una comunicación completa y fluida entre los miembros del Consejo Directivo. Asimismo, se deja constancia de que los miembros del Consejo Directivo pudieron reconocerse mutuamente.
3. Que, en la medida de que se contaba con todos los miembros del Consejo Directivo presentes, en razón de cuatro (04) miembros titulares y un (01) miembro alterno; se formó el quórum necesario requerido por el Estatuto de la Asociación, por lo que se inició la sesión.
4. Que, ninguno de los integrantes del Consejo Directivo se opuso a que esta sesión se llevara a cabo de forma "Virtual".

AGENDA:

ORDEN DEL DIA

1. Actualización del Plan del Paquete Escolar 2023.
2. Aprobación del Comité Evaluador y la Lista de beneficiarios de la XI Convocatoria 2023 – I del Proyecto SIES.
3. Aprobación de la Adenda de la Servicio de Internet a las Comunidades de Michiquillay y la Encañada, a la empresa CISTEL CHIMAR EIRL.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

ORDEN DEL DIA

1. Actualización del Plan del Paquete Escolar 2023.

ANTECEDENTES:

- Plan de Paquete Escolar 2023, del mes de enero del 2023.

- Presupuesto final del Paquete Escolar 2023.

El Sr. Alejandro Bringas Casas realizó la presentación del Plan del Paquete escolar 2023, y absolvió las preguntas formuladas por los miembros del Consejo Directivo; quienes le requirieron, entre otros aspectos corregir y adecuar el presupuesto. Asimismo, el Consejo Directivo precisó que deberá requerirse opinión legal e informes respectivos del área administrativa, antes de la realización de alguna actividad recreativa.

Después de la deliberación respectiva y manifestadas las posiciones de cada uno de los consejeros, se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 01-25.01.2023: El Consejo Directivo acordó por **unanimidad** aprobar actualizar el Paquete Escolar 2023 con un presupuesto de **S/ 10'384,253.76** (diez millones trescientos ochenta y cuatro mil doscientos cincuenta y tres con 76/100 soles); a partir del 16 de enero del 2023 al 30 de abril del 2023.

2. Aprobación del Comité Evaluador y la Lista de beneficiarios de la XI Convocatoria 2023 – I del Proyecto SIES.

ANTECEDENTES:

- Informe N° 003-2022-CADM/PSIES de fecha 12 de enero del 2023.

- Informe N° 006-2023-CADM/PSIES de fecha 17 de enero del 2023.

- Informe N° 008-2023-CADM/PSIES de fecha 24 de enero del 2023.

El señor Manuel Correa realizó su presentación y absolvió las consultas de los miembros del Consejo Directivo. Después de la deliberación respectiva y manifestadas las posiciones de cada uno de los consejeros, se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 02-25.01.2023: El Consejo Directivo acordó por **unanimidad** aprobar el Comité Evaluador de la XI Convocatoria 2023-I del proyecto SIES.

Acuerdo N° 03-25.01.2023: El Consejo Directivo acordó por **unanimidad** aprobar la lista de beneficiarios de la XI convocatoria 2023-I del proyecto SIES.

Acuerdo N° 04-25.01.2023: El Consejo Directivo acordó por **unanimidad** aprobar la reapertura de la XI Convocatoria 2023-1 del proyecto SIES, desde el 16 de enero del 2023 hasta el 01 de febrero del 2023.

3. Aprobación de la Adenda de la Servicio de Internet a las Comunidades de Michiquillay y la Encañada, a la empresa CISTEL CHIMAR EIRL.

ANTECEDENTES:

- Contrato N° 004-2021/FSM-GG (E) Contrato para la implementación del servicio de internet a las instituciones educativas de las comunidades campesinas de Michiquillay y La Encañada.

- Propuesta de adenda N° 01.

El Gerente General sustentó ante el Consejo Directivo las razones por las que resulta necesario aprobar la Adenda al contrato suscrito con la empresa CISTEL CHIMAR EIRL sobre la contratación del servicio de Internet a las Comunidades de Michiquillay y la Encañada; precisando el plazo de prestación de servicio; absolviendo las consultas de los miembros del Consejo Directivo.

El Estudio Rubio informó sobre los alcances de la adenda y absolvió las consultas formuladas por los miembros del Consejo Directivo.

Después de la deliberación respectiva y manifestadas las posiciones de cada uno de los consejeros, se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 05-25.01.2023: El Consejo Directivo acordó por **unanimidad** aprobar la Adenda al Contrato celebrado con la empresa CISTEL CHIMAR EIRL, para la implementación del servicio de internet a las instituciones educativas de las comunidades campesinas de Michiquillay y La Encañada, hasta el 31 de Diciembre del 2022; conforme a la propuesta de la Gerencia General.

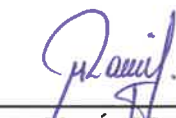
Habiendo culminado la discusión de los puntos de agenda de la presente sesión, en este acto, el Consejo Directivo acordó realizar las siguientes reuniones de trabajo:

- Lunes 30 de enero del 2023, a horas 9:00 a.m.; a fin de tratar la reestructuración de EL FONDO y el alcance de implementación de los procedimientos internos, políticos, reglamentos y los sistemas de información, conforme a la propuesta realizada por el Secretario del Consejo Directivo, Ing. Cesar Delgado.
- Martes 31 de enero del 2023, a horas 9:00 a.m., a fin de revisar diversos estudios que cuentan con observaciones, conforme a la propuesta del Gerente General, Sr. César Lescano.

Finalmente, los miembros del Consejo Directivo acordaron encargar al señor **Blanco Ayay Culqui**, identificado con D.N.I. N° **42929154**, suscribir la minuta y escritura pública y/o aclaraciones que la presente acta de sesión origine, quedando autorizado expresamente a suscribir adicionalmente toda documentación que resulte necesaria para lograr la inscripción de los acuerdos que correspondan ante la Oficina Registral de Cajamarca, Zona Registral N° II, Sede Chiclayo, de corresponder.

Se levantó la sesión, siendo las 08:00pm del día veinticinco de enero del 2023, luego de haberse redactado, leído, aprobado, y preguntado a cada uno la conformidad, ésta fue ratificada y aprobada en señal de conformidad.


BLANCO AYAY CULQUI
Presidente del Consejo Directivo


JAIME MARÍN RODRÍGUEZ
Vicepresidente del Consejo Directivo


CÉSAR GUILLERMO DELGADO APARICIO
Secretario del Consejo Directivo

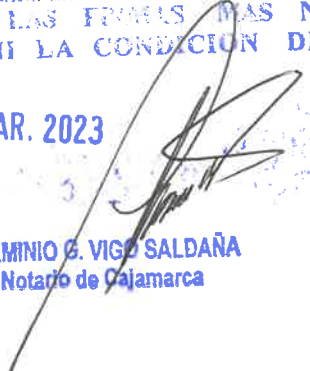

PEPE HUGO ORILLO CHÁVEZ
Miembro del Consejo Directivo


LUIS MÁXIMO GARCÍA BARRIONUEVO
Miembro del Consejo Directivo

FIRMA Y AUTORIZA ESTE DOCUMENTO EL
NOTARIO DR. FLAMINIO GILBERTO VIGO
SALDAÑA, NOTARIO DE CAJAMARCA, EN
MERITO A LA LICENCIA CONCEDIDA POR EL
COLEGIO DE NOTARIOS DE CAJAMARCA, AL
TITULAR, EL DR. MARCO ANTONIO VIGO
ROJAS, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 08.2023
CNC/D DE FECHA 23.02.2023

**CERTIFICO: QUE, LAS (.....) FIRMAS QUE
ANTECEDEN CORRESPONDEN A : BLANCO
AYAY CULQUI - JAIME MARIN RODRIGUEZ
CESAR GUILLERMO DELGADO APARICIO
IDENTIFICADOS CON DN 215
NUMEROS 42.929154 - 42.269832 - 09670436
SE LEGALIZA LAS FIRMAS MAS NO EL
CONTENIDO, NI LA CONDICION DE LOS
OTORGANTES.**

Cajamarca, **02 MAR. 2023**


FLAMINIO G. VIGO SALDAÑA
Notario de Cajamarca



Flaminio Gilberto Vigo Saldaña
CAJAMARCA
PERÚ
NOTARIO DE CAJAMARCA